

Resolución Directoral

N° - 2024 - MINCETUR/SG/OGA

VISTO:

El Memorándum N° 091-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior; el Memorándum N° 384-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP de la Oficina de Personal; y, el Informe N° 113-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 458-2023-MINCETUR/SG/OGA, se designa temporalmente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, a la señora CAROL PAMELA FLORES BERNAL, en los cargos de Directora de la Dirección de Zonas Económicas Especiales y de Directora de la Dirección de Facilitación del Comercio Exterior, ambas direcciones pertenecientes a la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior;

Que, mediante Memorándum N° 091-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE, la Directora General de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior comunica que la señora CAROL PAMELA FLORES BERNAL hará uso de su descanso físico vacacional del 23 de febrero al 04 de marzo de 2024; razón por la cual solicita se encarguen las funciones de la Dirección de Zonas Económicas Especiales a la señora DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKY, Directora (e) de la Dirección de la Unidad de Origen de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior; y, las funciones de la Dirección de Facilitación del Comercio Exterior al señor HÉCTOR HUGO FEBRES JERÓNIMO, Director (e) de la Dirección de la Ventanilla Única de Comercio Exterior y Plataformas Tecnológicas de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior, en tanto dure la ausencia de la señora CAROL PAMELA FLORES BERNAL;

Que, mediante Memorándum N° 384-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP, la Oficina de Personal hace suyo el Informe N° 113-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal, mediante el cual se concluye que resulta viable designar temporalmente a la señora DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKY, Directora (e) de la Dirección de la Unidad de Origen, quien se encuentra prestando servicios bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, para que desempeñe las funciones de Directora de la Dirección de Zonas Económicas Especiales, a partir del 23 de febrero de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la señora CAROL PAMELA FLORES BERNAL; asimismo, se concluye que resulta viable designar temporalmente al señor

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima Central Telefónica: 513-6100 www.gob.pe/mincetur





HÉCTOR HUGO FEBRES JERÓNIMO, Director (e) de la Dirección de la Ventanilla Única de Comercio Exterior y Plataformas Tecnológicas, quien se encuentra prestando servicios bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, para que desempeñe las funciones de Director de la Dirección de Facilitación del Comercio Exterior, a partir del 23 de febrero de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la señora CAROL PAMELA FLORES BERNAL;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a acciones administrativas de desplazamiento, entre ellas, la designación temporal;

Que, a fin de asegurar la operatividad institucional, resulta necesario emitir el acto por el que se designe temporalmente a la señora DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKY, Directora (e) de la Dirección de la Unidad de Origen, para que desempeñe las funciones de Directora de la Dirección de Zonas Económicas Especiales, a partir del 23 de febrero de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la señora CAROL PAMELA FLORES BERNAL; asimismo, resulta necesario emitir el acto por el que se designe temporalmente al señor HÉCTOR HUGO FEBRES JERÓNIMO, Director (e) de la Dirección de la Ventanilla Única de Comercio Exterior y Plataformas Tecnológicas, para que desempeñe las funciones de Director de la Dirección de Facilitación del Comercio Exterior, a partir del 23 de febrero de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la señora CAROL PAMELA FLORES BERNAL

Que, el literal d) del numeral 3.6 del artículo 3 de la Resolución Ministerial Nº 399-2023-MINCETUR, modificada por Resolución Ministerial Nº 015-2024-MINCETUR, delega en el/la Director/a General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, durante el Ejercicio Fiscal 2024, entre las facultades en materia de recursos humanos, la de expedir resoluciones sobre suplencia y designación temporal o encargaturas en puestos de responsabilidad directiva para el personal sujeto a los regímenes de los Decretos Legislativos Nos. 276, 728 y 1057, así como el Personal Altamente Calificado (PAC), hasta el nivel F-5;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y modificatorias; y, la Resolución Ministerial N° 399-2023-MINCETUR, modificada por Resolución Ministerial N° 015-2024-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 23 de febrero de 2024, a la señora DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKY, Directora (e) de la Dirección de la Unidad de Origen de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, para que desempeñe las funciones de Directora de la Dirección de Zonas Económicas Especiales de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, en adición a las funciones que viene desempeñando y en tanto dure la ausencia de la señora CAROL PAMELA FLORES BERNAL.

Artículo 2.- Designar temporalmente, a partir del 23 de febrero de 2024, al señor HÉCTOR HUGO FEBRES JERÓNIMO, Director (e) de la Dirección de la Ventanilla Única de Comercio Exterior y Plataformas Tecnológicas de la Dirección General de Facilitación del

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima Central Telefónica: 513-6100 www.gob.pe/mincetur





Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, para que desempeñe las funciones de Director de la Dirección de Facilitación del Comercio Exterior de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, en adición a las funciones que viene desempeñando y en tanto dure la ausencia de la señora CAROL PAMELA FLORES BERNAL.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Personal y a los servidores designados por los artículos 1 y 2 de la presente Resolución, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur).

Registrese y Comuniquese,

Firmado digitalmente

GIANNINA EVELYN AZURIN GONZALES

Directora General de la Oficina General de Administración



